



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0106-D-FLCH-18

Lima, 05 de febrero de 2018

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 0609-FLCH-2018, mediante el cual, el Director de la EP. de Lingüística de la Facultad, solicita la aprobación del informe económico final de las actividades señaladas en la parte resolutive de la presente Resolución de Decanato.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00145-R-13 de fecha 16 de enero de 2013, se aprobó la Directiva "Procedimiento para la Ejecución del Gasto por Servicios Diversos en la Administración Central y Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 01305-R-11 de fecha 22 de marzo de 2011, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución de Decanato N.º 024-D-FLCH-18, se autorizó el presupuesto de ingresos y egresos del Curso Taller Fonología I Curso de Verano 2017-0 (enero-marzo);

Que, mediante Oficios N.º 118-DA-OE-FLCH-17, el Jefe de la Unidad de Economía presenta el informe económico y otorga visto bueno de la recaudación efectuada por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** el Informe Económico Final de las actividades organizada por la EP. Lingüística – Curso de Fonología I – Ciclo Verano 2017-0 señaladas, que a fojas 1 (uno) forma parte de la presente Resolución de Decanato.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. Martha González de la Flor
Directora Administrativa
Facultad de Letras y Ciencias Humanas


Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

/nov

Letras mayúsculas del Perú y América



Ref.- RD N° 0106-D-FLCH-2018

INFORME ECONOMICO FINAL

CURSO DE FONOLÓGIA I – CICLO DE VERANO 2017-0

<i>INGRESOS</i>	<i>S/.</i>	<i>S/.</i>
<i>1.3.2.3.1.5 Derecho de inscripción 09 participantes san marquino a S/. 240.00 c/u</i>	<i>2,160.00</i>	
EGRESOS:		
<i>2.1.1.5.2.99 Otras Retribuciones y Complementos Jairo Valqui Culqui Código 0A1058</i>	<i>1,296.00</i>	
<i>Administración Central (10%)</i>	<i>216.00</i>	
Total de Egresos		<i>1,512.00</i>
<i>Resumen</i>		
<i>Ingresos:</i>		<i>2,160.00</i>
<i>Egresos:</i>		<i>1,512.00</i>
REMANENTE		<i>S/.</i> 648.00



Martina D. Paredes de Valle

Letras mayúsculas del Perú y América